



Regidores

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

60585

ACUERDO DE CONCEJO 66-07-2022-CPT

Talara, 15 de julio de 2022



**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo 13-07-2022-MPT de fecha 15 de julio de 2022, el pedido del regidor Harold Alemán Saavedra; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 135° del Reglamento Interno de Concejo aprobado con Ordenanza Municipal N° 07-06-2021-MPT de fecha 30 de junio de 2021, prescribe: "En la estación pedidos, excepcionalmente se exponen los pedidos orales y/o por escrito que los miembros del pleno solicitan con carácter de urgencia sobre asuntos institucionales que atiendan el interés público. Los pedidos orales y/o por escrito podrán pasar a la Estación de Orden del Día, sin entrar en debate del asunto".

Que, el artículo 13° del referido Reglamento, concordante con el numeral 22) del artículo 9° de la Ley N° 27972, prescribe: "Corresponde al Concejo Municipal, las atribuciones establecidas en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de julio de 2022, el regidor Harold Alemán Saavedra solicitó que el Gerente de Desarrollo Territorial informe el estado situacional de las siguientes obras:

- Construcción, ampliación del Policlínico Municipal
- Construcción vía alterna Fonavi – Aproviser
- Electrificación en el caserío Jabonillal



Que, sometido a consideración del pleno el pedido formulado en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de julio de 2022; y de conformidad con la normativa citada, por unanimidad;

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO: APROBAR** que el Gerente de Desarrollo Territorial informe el estado situacional de las siguientes obras:

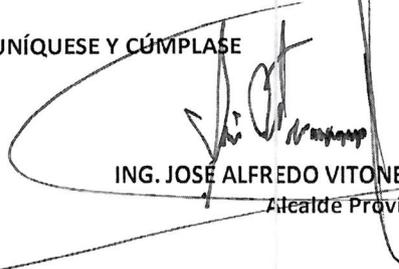
- Construcción, ampliación del Policlínico Municipal
- Construcción vía alterna Fonavi – Aproviser
- Electrificación en el caserío Jabonillal

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Gerente Municipal y Gerente de Desarrollo Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY  
Secretario General



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE  
Alcalde Provincial



Copias: Of. Regidores/GM/GDT/ UTIC/Archivo

JAVI/modesta;sec